



NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala Luis Moreno con domicilio en calle Luis Moreno número 446 de la colonia Centro de esta ciudad, los servidores públicos que firman al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **Fallo de la Licitación Pública LA-814053979-E9-2018**, denominado **ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LAS CAPACITACIONES Y EVALUACIONES FORTASEG DE LOS ELEMENTOS ACTIVOS Y ASPIRANTES PARA LA COMISARIA DE POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

----- NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su Reglamento, en correlación con los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la convocatoria de la licitación pública, se ha llevado una revisión detallada de los aspectos técnicos, como económicos de la propuesta presentada, por el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, en conjunto con el Lic. Javier López Ruelas, Comisario de la Policía Municipal Preventiva, en calidad de titular del área usuaria o requirente.

Se deja constancia que el presente procedimiento se inició con publicación de la convocatoria; sin embargo, únicamente presentó proposición el licitante ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, la cual será evaluada utilizando el criterio de evaluación binario, como se indica a continuación:

DICTAMEN TÉCNICO

Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de la licitación pública.

DICTAMEN ECONÓMICO

- 1.- Cumple con todos los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación pública;
- 2.- Cumple con la totalidad de los conceptos contenidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de la licitación pública;
- 3.- Cumple al presentar precios con las condiciones actuales del mercado;
- 4.- Cumple al no presentar montos y cantidades que representen obligación de contratación para la Convocante;
- 5.- Cumple al no presentar ofertas condicionadas; y





6.- Cumple al presentar precios aceptados y convenientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina SOLVENTE la propuesta del licitante ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, al cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria del presente procedimiento.

----- FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-
814053979-E9-2018-----

Concluida la evaluación de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, por parte del C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede con la emisión del fallo que tiene por objeto la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LAS CAPACITACIONES Y EVALUACIONES FORTASEG DE LOS ELEMENTOS ACTIVOS Y ASPIRANTES PARA LA COMISARIA DE POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, con recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2018. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico-Económico, se desprende:

PRIMERO.- Que la proposición presentada por ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, resulta solvente al cumplir con los requisitos de la convocatoria.

SEGUNDO.- Que el precio de la proposición presentada por ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, es aceptable, como conveniente.

TERCERO.- Que se adjudica el Convenio al licitante ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, pues su proposición se dictaminó conveniente para el Municipio de Lags de Moreno, Jalisco, por la totalidad de las partidas correspondientes al presente procedimiento, por un importe de \$1,990,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N I.V.A. incluido.

CUARTO.- El área usuaria o requirente, Lic. Javier López Ruelas, Comisario de la Policía Municipal Preventiva determina como satisfactorio la propuesta por el licitante ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CENTRO, puesto que cumple con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y la debida acreditación y certificación de la Academia e Instructores, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

QUINTO.- Que el convenio será firmado el día 06 seis de junio del 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, sita en calle Carlos González Peña, número 390, colonia Centro de esta ciudad de Lags de Moreno, Jalisco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. El representante deberá presentar la siguiente documentación en original o copia certificada y en copia simple:





- 1.- Convenio celebrado en fecha 01 de enero del 2010 establecido que dependerá de la Policía Federal, por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXVIII Sesión celebrada el 03 de junio de 2010 y por decreto de fecha 22 de agosto de 2014.;
- 2.- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante o apoderado legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios, o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento;
- 3.- Identificación oficial del representante legal;
- 4.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
- 5.- Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
- 6.- Comprobante de domicilio (recibo telefónico o recibo de energía eléctrica (CFE), con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato;

SEXTO.- Que el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Jefe de Adquisiciones y Proveduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; de igual manera en conjunto con el Lic. Javier López Ruelas, Comisario de la Policía Municipal Preventiva, en calidad de titular del área usuaria o requirente, fueron responsables de la evaluación de la proposición presentada.

Se informa que el fallo será publicado en el sistema COMPRANET, para su disposición; así como, para efectos de su notificación en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia, sabedores de su contenido y alcance legal.

SERVIDORES PÚBLICOS:

**TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA
CONTRATACIÓN:**



C.P. Juan Manuel Luna Veloz
Jefe de Adquisiciones y Proveduría

**TITULAR DEL ÁREA USUARIA O
REQUIRENTE:**



Lic. Javier López Ruelas
Comisario de la Policía Municipal
Preventiva





POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO:



C.P.A. Genaro Cedillo Romo
Contralor Municipal







ANEXO 1
“Especificaciones Técnicas”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-814053979-E9-2018

ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA LAS CAPACITACIONES Y EVALUACIONES FORTASEG DE LOS ELEMENTOS ACTIVOS Y ASPIRANTES PARA LA COMISARIA DE POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. Especificaciones técnicas proporcionadas en el presente anexo:

CONCEPTO	META
FORMACIÓN INICIAL (Aspirantes)	25
FORMACIÓN INICIAL (Elementos en activo)	25
COMPETENCIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL	50
TALLER: LA FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.	40
EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS	50

- Los licitantes participantes deberán de cumplir con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y anexar los documentos necesarios para su debida acreditación y certificación (Academias e Instructores), mismos que deberán estar validados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:



C.P. Juan Manuel Luna Veloz
Jefe de Adquisiciones y Proveduría

